

SOBRE EL TERRORISMO

El Gobierno confiesa su fracaso

El Gobierno aparece más quebrantado cada día. Ya ayer mañana el ministro de la Gobernación, que es el consejero más católico y el de mayor autoridad en el Ministerio, confesó el fracaso de la política idónea, en orden precisamente al problema del terrorismo, que está siendo discutido en el Parlamento.

«El Gobierno—dijo Bugallal—desea que esto termine. (Esto es el terrorismo). No puede más dudar de nuestro buen propósito y deseamos aceptar de todos la receta para poner en a este estado de cosas.»

Bien claro está expresado que carece este Gobierno de capacidad y de autoridad para terminar con el terrorismo. Nos parece muy lógico. ¿Cómo van a poder dominar una situación de anormalidad tan grave los mismos que han acudido al terror como receta para acabar con ella? No sólo no están capacitados para resolver tan delicada situación, sino que son quienes principalmente alientan el desarrollo de la violencia.

El debate de ayer se desvió del punto de partida. No obstante, quedó de manifiesto la inconsistencia ministerial. Es seguro que en la sesión de hoy se encauce la discusión, volviendo concretamente al tema del terrorismo.

De la sesión de ayer—afirmó anoche D. Melquíades—resulta que el Gobierno no ha dicho si aprueba la conducta del gobernador civil de Barcelona; más aún: como el ministro de la Gobernación se limitó a oponer su renuencia contraria a la posibilidad de que las cosas ocurran tal como el señor Prieto afirma, queda en el aire

Los presos gubernativos de Zaragoza

UNA CARTA

Los presos gubernativos que se hallan en el Depósito municipal de Zaragoza nos mandan la siguiente carta. Firmen en nombre de los presos los compañeros José Chueca, Bernardo Alladrén, Agustín Pallaruelo, Miguel Timoner y Francisco Ferrer.

La protesta de los presos gubernativos de Zaragoza es justificadísima. Nosotros la apoyamos con todas nuestras fuerzas.

Señor director de EL SOCIALISTA, Madrid.

Muy señor nuestro: Según «El Sol» de ayer, el ministro de la Gobernación, en su conversación con los periodistas de Madrid, ha dicho que «en algunas provincias en donde ha sido intensa la agitación y se producen numerosas detenciones, no quedan actualmente detenidos por orden gubernativa. Así ocurre en Cádiz y Zaragoza».

Por lo que respecta a Zaragoza, eso es completamente falso, pues actualmente están detenidos por cuestiones sociales los siguientes obreros:

En el Depósito municipal: José Chueca, Bernardo Alladrén, Modesto Salvador, Alberto Umedos, Agustín Pallaruelo, Vicente Riera, Francisco Ferrer, Lucas Barta, Juan Asmar, Francisco Franco, Femina Auria, Juan Subiambio, Juan Domingo, Joaquín Domingo, Manuel Rouellar, Carmelo Guereña, Gregorio Sipán, Valentín Pinto, Antonio Martín, Manuel Soriano, Alejandro Camarero, Laureano Ramos, Tomás López, Gabriel Callejas, Julián Leal, Pascual Venturín, Miguel Timoner, Valeriano San Agustín, Germán Sanz, Tomás Conejero, Gonzalo Muñoz, Mauricio Conejero, Jaime Fila, Manuel Albiaga, Florentino Argá y Vicente Bas. Además, en la cárcel hay 12 ó 14 compañeros a disposición del gobernador civil.

Carente y tantos detenidos gubernativos todavía en esta ciudad, después que los meses que no ha habido huelgas, ni acciones de orden público, ni atentados terroristas que puedan servir de pretexto para que los haya, es la mejor demostración de que la realidad no está de acuerdo con las manifestaciones que el Sr. Bugallal ha hecho estos días a los periodistas.

Algunos de nosotros estamos detenidos hace tres, cuatro, cinco y hasta siete meses, sin que se nos pueda acusar de nada, sin que tengamos cargos en la organización obrera, ni nos exponga al detenernos con compañeros, ni los denunciemos como delincuentes. Varios nos hemos distinguido por combatir el terrorismo y los atentados terroristas. Sin embargo, el gobernador civil que somos peligrosos. Nosotros lo rechazamos y que lo demuestre.

Nosotros afirmamos rotundamente que no hay motivo para que así se nos atropelle, y nuestra detención es un capricho del

aquella autoridad, y no sabemos si procede por cuenta propia, si obedece órdenes superiores o si, en todo caso, su actuación es aprobada hasta el extremo de que se haga de ella solidario el Gobierno.»

Y esto es lo que hay que averiguar. El jefe de los reformistas no crea que le sea permitido a Maura eludir la intervención en el debate, criterio que comparte el conde de Romanones. Para obligarle más directamente, el diputado Sr. Barcia ha escrito al ex presidente del Consejo requiriéndole para que hable.

El debate debe tener más amplios horizontes. No es posible que termine sin que queden definidas las posiciones respectivas del Gobierno y del señor Martínez Anido. Igualmente hay que aclarar lo ocurrido en la frustrada constitución de Gobierno presidida por Maura; pues se afirma que tiene más relación de lo que a primera vista parece con la situación de Barcelona.

Pero cabe la posibilidad de que Maura, encerrado en su despacho de la calle de la Lealtad, se niegue a hablar. ¿Qué harán los que, como Lerroux, D. Melquíades y Romanones, creen innecesario el definir el estado de relaciones entre el Gobierno y las autoridades de Barcelona, mejor aún, con los elementos que las sostienen?

Nosotros estimamos claramente señalado el deber que tienen estos políticos: no hurtar su responsabilidad en cuestión de tanta transcendencia, una cuestión que está colocando a nuestro país en la categoría de los pueblos sin civilizar.

Pero ¿se atreverán?

governador, de la policía o de alguien que está por encima de la policía y del gobernador.

También dice el Sr. Bugallal que ha reiterado las órdenes para que las conductas se hagan por ferrocarril; pero esas órdenes no las ha debido de recibir el gobernador de esta provincia, pues hoy mismo ha salido en conducción ordinaria para Girona un obrero que hace más de un mes vino en la misma forma desde Barcelona. No con objeto de que se nos haga justicia, pues a la injusticia estamos acostumbrados, sino para que no se engañe a la opinión pública, escribiendo estas líneas, que no dudamos publicará, por lo que le dan las gracias, LOS PRESOS GUBERNATIVOS. Zaragoza, Depósito municipal, 28 de marzo de 1921.

Violenta situación en Mataró

MUCHAS DETENCIONES.—EL ENTIERRO DE LAS VÍCTIMAS

BARCELONA, 31.—Como autores de la última agresión han sido detenidos los individuos siguientes:

Jaime Silva, Ignacio Claverías, Juan Mario, José Perceval y Pedro Ferrer. Todos ellos son forasteros. Les fueron ocupados carnets del Sindicato libre.

También fueron detenidos los vecinos de Mataró Enrique Flori y Julio Pic.

En los talleres metalúrgicos de Piquer se presentó una Comisión de obreros desconocidos a exigir a los que trabajaban el carnet de asociados. Como éstos eran del Sindicato libre se promovió una cuestión y se dispararon varios tiros.

Los forasteros buyeron, pero al poco rato fueron detenidos tres.

A mediodía se verificó en Mataró el entierro de las dos víctimas de los sucesos de anteayer.

Continúa la excitación entre los obreros por el cobarde atentado cometido por los del Sindicato libre.

El día en que éste ocurrió se hallaban ausentes el alcalde y la mayoría de los concejales.

PROTESTA DE LA AGRUPACION SOCIALISTA

MATARÓ, 31.—El bárbaro atentado de que se hizo víctima hace unos días a varios trabajadores indefensos ha obligado a la protesta de la organización socialista local.

El Comité de la Agrupación Socialista, apenado, fuertemente conmovido, horrorizado ante el agravio que hacen a la civilización hechos tan vandálicos, que nos retrotraen a los tiempos cavernarios, nos el más sentido pésame a las familias de las pobres víctimas y protesta airadamente contra estos hechos, que son el bochorno más grande y la deshonra mayor de la civilización y de la Humanidad.—El Comité.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CARRANZA, 20.

Wenceslao Carrillo, en la cárcel

Ha empezado ya a cumplirse la condena de seis meses que se le impuso por un artículo publicado en EL SOCIALISTA—artículo que no era suyo, por cierto—nuestro querido amigo el compañero Wenceslao Carrillo.

En aquel artículo se relacionaban actos cometidos por la guardia civil en Asturias, y la jurisdicción militar vió en el relato de aquellos actos una injuria al Cuerpo titulado benemérito.

Esperamos que todos los compañeros de Madrid demostrarán al camarada Carrillo su amistad fraternal durante el tiempo que esté preso.

Debemos estar al lado, especialmente, de aquellos de los nuestros que sufren persecuciones de la justicia por ser honrada y ardientemente socialistas.

NOTAS

El conde de Bugallal ha declarado que no sabe ni una palabra del verdadero origen de la actuación terrorista.

Y ha dicho, además, que ello es causa de una preocupación honda y de un estado de ánimo desconsolador del Gobierno.

Pues cuando no se sabe ni una palabra de lo que ha de ser asunto principalísimo de gobierno, se conforma el señor con la cesantía de ministro y los gajes derivados, ¡que ya es bastante! Y se deja el puesto a otro más apto. Ineptitud se llama lo que le ocurre a Bugallal y compañía.

El conde de Lámias invitó al jefe del Gobierno para que presidiese el banquete en honor de los alcaldes.

El Sr. Allendesa-lazar contestó al conde: «No puedo asistir, querido alcalde. Yo no voy a ninguna parte. ¡Cuándo es lo dice...!»

Entre políticos:

—¿Qué tal Frida en Marina?

—Chico, admirablemente. Como el pez en el agua.

HAMLET

Muerte sentida

Ayer falleció en Madrid, a los treinta y nueve años de edad, doña María Martínez Sol, hermana de nuestro querido compañero en la prensa el redactor de «El País» D. Ramón Martínez Sol.

Enviamos a nuestro queridísimo colega la expresión de nuestro más sentido pésame.

POR LA EDITORIAL SOCIALISTA

Otra vez podemos decir que estamos sin periódico. El compañero Enrique Celaya dice que con cuatro pesetas que diésemos todos sacaríamos dinero sobrado para cubrir lo que se juzgó cantidad precisa para hacer segura la vida de nuestro querido diario.

Siendo esto innegable, ¿no podemos hacer, trabajadores españoles, el esfuerzo que se precisa para asegurar la vida de EL SOCIALISTA? Hay organizaciones que al llamamiento hecho en agosto por los compañeros que componen el Comité pro Editorial Socialista respondieron con entusiasmo. Todavía hoy volverían a realizar un nuevo esfuerzo bastantes compañeros de aquellos mismos que supieron sacrificar un jornal, y algunos más.

Lo harían con gusto, porque sienten un honroso dolor en su alma rebelde contemplando cómo el único defensor de nuestros intereses de clase oprimida corre el peligro de desaparecer, y cuando esto se ve en quien se ama, no debe regatearse el auxilio que haga falta. EL SOCIALISTA es nuestro, muy nuestro; es algo así como un ser querido de nuestra familia; algo que tiene que cautivar nuestra atención toda. Si nosotros viéramos uno de los nuestros enfermo de gravedad, no discutiríamos ningún problema, por cuanto lo más esencial para nosotros sería salvar al que corramos el riesgo de perder. En este caso nos encontramos en cuanto a la vida de EL SOCIALISTA. Hoy, con excesivo apasionamiento, como si no hubiera más problemas ya que resolver, se habla en todas partes sobre cuál ha de ser nuestra Internacional. Mientras esto se discute, se acerca el día de la muerte de nuestro diario, y no se nos ocurre hacer un mínimo esfuerzo como es el de dejar unas pesetas para que no tengamos que sufrir su pérdida. Yo no digo que no se discuta. Entiendo que esta cuestión terminará en más o menos tiempo, y lo que tenemos que hacer, ante todo y sobre todo, los unos y los otros, es acudir a salvar nuestro portavoz. Y si así no lo hacemos, no tenemos derecho a decir que somos de una u otra Internacional.

¡Obreros españoles, demostramos que queremos lo que es nuestro y ayudamos con verdadera prontitud a salvar la vida de EL SOCIALISTA!

Constantino TURIEL

La Arboleda, marzo de 1921.

Fondos recaudados hasta el día

Accionistas:

	Pesetas
Suma la lista número 112.....	117.892,40
TURON.—Sección del Sindicato minero asturiano.....	1.000
Total.....	118.892,40

RESUMEN

	Pesetas
Donativos.....	18.852,91
Accionistas.....	118.892,40
Suma la lista número 113.....	137.745,31

IMPORTANTE.—Toda la correspondencia a: dirigirla al secretario general, Antonio García Quejido, Carranza, 20, principal, Madrid.

Los socialistas de Checoslovaquia

Los días 14 y 16 de mayo se reunirá en Praga el XIV Congreso del Partido Socialista democrata obrero checoslovaco (la izquierda marxista).

El orden del día es el siguiente: Informes; desenvolvimiento de la organización obrera en la República checoslovaca hasta el momento actual; adhesión a la Internacional de Moscú; elección del Comité ejecutivo.

Triste mentalidad!

«El Ejército Español» publicó ayer el siguiente suelto:

Profetiza un colega: «Los socialistas se dividirán.» Así sea.

Que los dividan o que se dividan ellos. Lo esencial es que queden divididos.

No comentamos.

LA OREJA REACCIONARIA

Declaraciones de Martínez Anido

Es el Sr. Martínez Anido un hombre energético. No lo parece, porque habla mucho. Se trata, seguramente, de un caso más en que se confunde la crueldad con la energía.

En unas declaraciones que del locutor general-gobernador civil publica hoy «El Liberal», tenemos:

«Para volver a la normalidad es preciso, en primer término, que las Cortes o el Gobierno, o a quien correspondiera, declare, con toda urgencia, la sindicación obligatoria. Declarada la legalidad de los Sindicatos, es sencilla la vigilancia de su actuación. Desaparecerá, automáticamente, motivo de molestia. Caerán por tierra una porción de argumentos platónicos que ahora se esgrimen, con eficacia, para el proselitismo, entre ciertas mentalidades...»

Vamos, el Sr. Martínez Anido defiende la sindicación obligatoria como la defendió Cambó, la Liga regionalista y todos los reaccionarios. Era de suponer. Pero no sobre saberlo de un modo expreso.

Dice el gobernador de Barcelona

Los Sindicatos libres están fuera de la ley

PERO HAY EN ELLOS UN VIVERO DE MATONES

BARCELONA, 31.—El gobernador civil, que recibió a los periodistas indicandoles que no tenía nada que decir, sostuvo al fin con ellos una interesante conversación.

Un periodista le preguntó si se había enterado de las manifestaciones del Sr. Bugallal.

—No las he leído—contestó—. ¿Qué dicen?

—Que los Sindicatos libre y único están dentro de la ley—contestó el periodista.

—Es cierto que el Sindicato único—respondió el gobernador—está reglamentado. El Sindicato libre, no. Se llama así como podría llamarse otra cosa; pero no tiene ningún reglamento aprobado; pero, en fin, tendré que mirarlo.

—Si—dijo otro reportero—. El Sindicato único; es decir, la Confederación Nacional del Trabajo y las Federaciones locales y los Sindicatos de oficios adheridos a la Confederación tienen aprobados sus reglamentos, a los que puso el vislumbro el señor González Rothwos.

Detención del ex alcalde de Reus

Por virtud de órdenes de la Dirección General de Seguridad fué detenido ayer, cuando entraba en un hotel de la calle del Arrenal, D. Jaime Simó Bofarull, que ha ejercido el cargo de alcalde de Reus.

El Sr. Simó salió de Reus el día antes de ser asesinado el alcalde de aquella localidad.

El fué quien escribió una carta al señor Guerra del Río aconsejándole que no saliera de su casa el mismo día que se atentó contra él.

Parece que al interrogarle sobre el origen de sus avisos al Sr. Guerra del Río respondió el ex alcalde que lo había oído de labios de unos amigos.

¿Quién juzgará a Mateu?

La jurisdicción de Marina recaba la instrucción del proceso

Parece que será resuelta en plazo muy breve la cuestión de competencia entablada entre las jurisdicciones civil y la de la Armada.

Se supone que pronto habrá de conocerse la resolución del Tribunal Supremo, al cual se ha sometido la cuestión de competencia.

En apoyo de las pretensiones de la jurisdicción de Marina, se cita el art. 10 de la ley de organización de los Tribunales de aquel ramo, que incluye entre las personas afectas por delitos de esta índole al ministro de aquel departamento, carta que desempeñaba el finado presidente del Consejo.

Unas declaraciones interesantes y divertidas del señor Allendesa-lazar

El presidente del Consejo ha hecho a un redactor de «El Pensamiento Español» unas declaraciones en las cuales se hace la afirmación de que él no reconocerá más Poder que el constitucional.

Después disertó sobre el sindicalismo, haciendo estas pintorescas declaraciones:

«En mi vida política—dijo—, tan modesta, jamás he seguido rumbos que haya negado desde el primer momento. «Nadie puede sospechar que yo pueda tratar con los sindicalistas criminales.»

En el Congreso me motejaron las izquierdas cuando dije que, tratándose de criminales, lo que debía de hacer era extirparlos, porque no hay otro remedio. Para las Asociaciones obreras constituidas para su bien; para esas, amor y cariño. «Para los criminales, exterminio, porque el criminal es la fiera, y si entra una fiera en mi casa, o yo la mato o ella me mata a mí. ¡Está esto evidente o no?»

Esto me parece que es una declaración terminante; pero si es necesario añadiré que no me pueden doler prendas en esta materia.

Nosotros creemos que prueban plenamente todo el «genio» del «erri» insignie que nos preside.

—Si—contestó el gobernador—; eso creo que hay; pero, ya digo, tendría que mirarlo. No he leído nada de esto; no me he fijado; mejor dicho, no lo sé. Lo que sí puedo decir es que no he hecho nada nuevo. El Sr. Bas clausuró los Centros...

Se le repuso que fué el conde de Salvallera quien clausuró los Centros obreros, lo cual no implica la disolución de los Sindicatos.

Después de mostrarse conforme con que el que tenga alguna fórmula para terminar con el terrorismo que la dé, continuó dando una nota optimista en cuanto a la situación actual en Barcelona.

Y del debate de ayer en las Cortes, no nos dice nada?

—¡Ah! Pues que es completamente falso cuanto ha dicho ese señor. Le he puesto un telegrama al ministro diciéndole que es falso lo que se ha dicho. Yo no doy fondos a nadie, ni una peseta. Eso es absolutamente falso.

Terminó refiriéndose a las gestiones que piensa realizar para ammoronar los efectos de la crisis de trabajo.

Y concluyó despidiendo a los periodistas en el pasillo, que es donde acostumbra a recibirlos.

Los mineros ingleses

EL JUEVES EMPEZARA EL PARO

El Ejecutivo de la Federación minera ha conferenciado con el ministro de Comercio, sir Robert Horne. Le pidieron que conceda subsidios a la industria minera para que los patronos no roban los jornales. El ministro no se mostró conforme, pues hay industrias que están en peor situación aún y no se las subvenciona. Entonces, Smith, representante de los mineros, declaró que a partir del jueves empezará el paro general, incluyendo a los empleados de las bombas.

Un ex emperador que vuelve a las andadas

El ex emperador de Austria Hungría, Carlos, ha estado en Budapest, donde iba a ceñirse la corona de San Este. Han con la misma tranquilidad que quien va a un comercio a probarse un sombrero. Pero las cosas no estaban en su punto, y el ex emperador Carlos ha tenido que marcharse en secreto, lo mismo que fué.

Se dice que está oculto en un pueblo de Hungría, esperando a que se presente otra ocasión más oportuna.

No sería de extrañar que, para disuadirle de su apélico desordenado, alguien le recuerde aquello de nuestro Calderón:

«... Quizá no encontréis cabeza donde se os tenga el sombrero.»

LE DARA ALBERGUE ESPAÑOL

Fracasada la intención del ex emperador de Austria Hungría de ceñirse la corona de Hungría, parece ser que Suiza niega ahora hospitalidad a su antiguo huésped.

En vista de esto, se dice también que en España se dará albergue al inquisito Habsburgo.

Si esto es cierto, se confirma una vez más que nuestro país es una propicia hostería para los indeseables de otros países.

El desván de Europa...

La libertad condicional a los penados

De distintos penales de España se nos ruega insistamos acerca de la necesidad de hacer compatibles los beneficios de la ley de Libertad condicional con el indulto general otorgado a raíz de la guerra europea; para ello habría que derogar el real decreto de 10 de abril de 1916.

Un real decreto no puede desvirtuar los efectos de una ley en sus puntos esenciales; además, con anterioridad a la publicación del citado real decreto se había aplicado la ley de Libertad condicional a unos diez mil penados, y de éstos, tan sólo UN TRES POR MIL ha vuelto a reingresar en la cárcel; por su mala conducta; no había, por tanto, motivo justificado que obligara a suspender los efectos de dicha ley.

El Sr. Piniés, antes de ser designado para la cartera de Gracia y Justicia, afirmó que la petición de los penados era lógica y justa; ahora tiene ocasión de rectificar la injusticia cometida, derogando el decreto de 10 de abril de 1916, que de hecho ha neutralizado totalmente los beneficios otorgados por una ley votada por las Cortes.

Los socialistas en el Parlamento

El terrorismo en Barcelona

Final del discurso de nuestro compañero Prieto

Claro que en el caso del guardia Carratalá, señor ministro de la Gobernación, la responsabilidad de la concesión de la libertad provisional es del juez, indudablemente; pero lo que he dicho a su señoría, y no me lo ha desmentido, es que ese auto del juez decretando la libertad provisional tenía su origen en una decisión del Gobierno, porque eso procedió de una indicación en este sentido del fiscal del Tribunal Supremo, y el fiscal del Supremo, o no es nada, o es el órgano de la voluntad del Gobierno en cuanto al Poder judicial. No vamos a entretenernos en examinar la naturaleza de este auto, porque aun cuando en delitos que llevan aparejadas penas como la que correspondía al guardia Carratalá, si en su día fuese juzgado culpable del delito por el cual está procesado, hay la potestad del juez de conceder la libertad, creo que la ley dice que solamente se puede conceder la libertad cuando el delito no es frecuente en el país. (Un señor diputado: No dice eso la ley.) (Es el señor Rodríguez Viguri quien me interrumpe.) (Risas.—Un señor diputado: No es el señor Rodríguez Viguri.) Dice la ley cuando se trata de delitos que no son frecuentes en el país, y el delito de homicidio es frecuente. No vamos a examinar esta doctrina, que nos llevaría muy lejos; pero sí es admitir de un modo general, todo homicidio que tenga 30.000 pesetas estará libre de cumplir la pena. (Varios señores diputados: De la condena, no.) Voto que los honores de la mayoría están excesivamente nutridos de abogados, y no vamos a analizar un debate sobre esta interpretación, en el cual, naturalmente, yo sería anulado por el vendaval de jurisprudencia que cae sobre mi cabeza.

LA CONSTITUCIÓN DEL GOBERNADOR CIVIL

Recibo de su señoría el calificativo que ha dado al bando con que hizo su presentación como gobernador civil el señor Martínez Anido. Para el señor ministro de la Gobernación de este Gobierno, el bando dictado por el gobernador civil de Barcelona era algo así como una carta constitucional. Claro que era una metáfora, verdad, señor ministro de la Gobernación? Pero eso responde exactamente a la manera de actuar del Sr. Martínez Anido, y del señor ministro de la Gobernación, me apuntan aquí. Pero ¿es que estamos en un país en el que aquellos derechos que llegan que salvaguardar los jefes políticos, consideramos así, de una provincia, pero principalmente el Gobierno y las Cortes, son algo así como una concesión graciosa? (No es el sentido de la Constitución el de un pacto entre la Corona y el pueblo, en que el rey es rey a cambio de los derechos que tiene el pueblo, derechos que no son una gracia del rey, ni mucho menos del Sr. Martínez Anido?) En qué puede fundarse su señoría para poder suscribir el concepto del Sr. Martínez Anido de que el aplicará el castigo según la gravedad de las circunstancias? (¿Quién es el Sr. Martínez Anido en un régimen constitucional para aplicar ninguna clase de castigos? Pero ¿qué aire de inflexión ha soplado a su señoría para levantar como una réplica el texto de ese documento, notoriamente sedicioso? El mal arranque, señor ministro de la Gobernación.—y ahí buscaremos como un punto central, de que llevamos ya dos años sin derechos constitucionales, con las garantías de la Constitución suspendidas, y aun cuando la facultad de los gobernadores, dentro de la suspensión de garantías, está regida por una ley tan severa y tan arcaica como la que denominamos de Orden público, aun dentro de la suspensión de garantías constitucionales, los gobernadores y todas las autoridades tienen un límite, que en Barcelona se ha rebasado de manera descarada.

UN VIAJE QUE NO PUEDE HACERSE

Plenamente, el Gobierno anterior que presidía el Sr. Dato preparaba un viaje del rey a América, de indudable trascendencia para la nación, no por lo que el rey representara, en sí, sino por aquellas corrientes de aproximación que pudieran producirse entre la América latina y nosotros, relaciones a las cuales vivimos muy atentos. (Es que ese Gobierno anterior creía moralmente fidedigno que el rey abandonase el país sin existir plenamente garantida en la práctica la eficacia de la Constitución? Cuando están suspendidas las garantías constitucionales se presume, jurídicamente, que un estado de desorden y de perturbación en el país hace imprescindible el uso de una prerrogativa que es necesario, indispensable, limitar en una reforma constitucional; pero no es fidedigno a un soberano abandonar su país cuando le deja presuntamente comburo, hasta el extremo de estar suspendidas las garantías constitucionales.

El señor PRESIDENTE: Ni el presidente ha visto en ningún Parlamento que cosa que no esté a discusión inminente traer a ella antirreglamentariamente y con una inoportunidad a la que vuestra señoría no nos tiene acostumbrados.

PRIETO: Pero el señor presidente habrá visto en los Parlamentos extranjeros y en el Parlamento español que los diputados hacen uso de su derecho en la forma que bienamente pueden.

El señor PRESIDENTE: De su derecho, sí; pero no cuando el derecho no está claro, ni mucho menos, como le ocurre a usted en este momento.

PRIETO: Creo que lo que yo decía es perfectamente congruente.

El Sr. COMPANYS: ¿Dónde está la amplitud para discutir que anunció su señoría antes?

El señor PRESIDENTE: Agradeceré a usted que reserve su intervención para

co y la opinión, no; vengo, dolorido por este espectáculo, a ver si mis gritos, dictados por la sinceridad, hallan mella en la conciencia de la Cámara, y si de ese estado de conciencia dimana el factor que imposibilite en absoluto la continuación de esta política barcelonesa. Por que, señor ministro de la Gobernación—yendo al terreno un tanto artificioso de su señoría—, el señor Martínez Anido está allí con la plena confianza del Gobierno para reprimir el terrorismo, para acabar con los atentados sangrientos. No quiero hacer ahora un facilismo contrastando entre aquellas exageraciones políticas, algunas verdaderamente grotescas, y que tienen por premio, señor ministro de la Gobernación, el que se esté esperando a que esa incompetencia y esa ridiculez que está dirigiendo la política española cumpla los dos años en la función, para liquidar su jubilación con el haber regular de un alto cargo, en el haber el fracaso y el ridículo más grande han cubierto esa figura; no quiero hacer el fácil contraste entre los expropiados por buscar a los autores de la muerte del Sr. Dato y aquella otra total inhibición que se padece en Barcelona respecto a la persecución de quien en la plaza, en pleno día, en los sitios más céntricos, acomete a balazos a hombres cuya indolencia se ha comprobado primeramente por la policía, y respecto de los cuales no hay absolutamente ninguna pesquisa, ni la policía ha dado indicios para dar con los autores.

¿CUANTOS CADAVERES SE NECESITAN PARA DECLARAR FRACASADO AL GENERAL GOBERNADOR?

Y digo a su señoría, en cuanto a lo del guardia Carratalá—volvamos a ello—, que la orden del fiscal del Tribunal Supremo fue posible cuando estaba el fiscal de la Audiencia de Barcelona en Madrid, cuya estancia, se prolongó aquí para que la orden pudiera cumplirse, aquí salvando un obstáculo que ponía aquel funcionario en el cumplimiento de sus deberes, y digo que el Poder judicial está allí desahogado por parte de la autoridad gubernativa, que en cosas tan primordiales como la persecución de los delitos es simplemente una policía judicial, unos funcionarios de la policía judicial, un auxiliar del Poder judicial.

Pero digo, y termino, señor ministro de la Gobernación: cuando va a estimar su señoría que puede haber fracasado la misión del Sr. Martínez Anido en la represión del terrorismo? ¿Cuántos atentados necesita el Gobierno que se cometan en Barcelona para que la gestión del Sr. Martínez Anido se considere fracasada? ¿Cuántos sindicalistas u obreros amarillos, del malz que sean, es preciso que caigan para que el Gobierno estime que la misión del Sr. Martínez Anido ha concluido por fracasada? ¿Cuántos cadáveres necesita el Gobierno para estimar que el Sr. Martínez Anido ha terminado su misión, porque ha fracasado en aquella finalidad para la cual le otorgamos tan amplio voto de confianza? (Rumores.)

ES PRECISO LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS

Todas estas funciones del Sr. Martínez Anido, que vais coronando vosotros llevando a otros Gobiernos civiles a elementos militares que sabéis que pueden estar obligados a determinadas sugerencias y a determinadas coacciones de organismos que no habéis conseguido su propósito a la genuina soberanía del Poder público; todo esto es posible porque los derechos del ciudadano no existen en la Constitución, suspendidos ya por un período de dos años. Nos levantamos a protestar contra lo que en Barcelona está ocurriendo, y nos levantamos a pedir (no será éste nuestro último requerimiento ni acaso el más solemne) el restablecimiento de la libertad constitucional en España, el restablecimiento de los derechos individuales, el respeto a la personalidad humana consignado en la Constitución.

Mientras no lo consignamos no tendrá derecho su señoría, desde su posición, a poner esas objeciones y comentarios a aquellos documentos a que su señoría alude. Cuando la vida ciudadana en España está restablecida, está en vigor, entonces, libre el juego de todos los factores que deben intervenir en la acción política y en la acción social española, vendrá otra era que aguardamos con impaciencia. Ultimamente, en un discurso de su señoría formando parte del anterior Gobierno, nos dejó entrever la posibilidad de que las garantías constitucionales serían restablecidas. Nosotros no nos sentimos en la plenitud de nuestra soberanía en una nación donde las garantías que consagran nuestros derechos y los de todos los ciudadanos están borradas de la Constitución desde hace dos años.

Himnos socialistas

Contienen letra y música. Precio, 50 céntimos ejemplar.

La Internacional.

La Marsellesa de la Paz.

Canto del Primero de Mayo.

La Communa.

Los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando siempre 30 céntimos para el certificado.

M. Roca, fotógrafo, calle de Toledo, 20, Madrid. Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas de 1911.

Formidable discurso de nuestro compañero Julián Besteiro

JULIAN BESTEIRO: Es lamentable, señores diputados, que tantas cuantas veces se ha planteado en esta Cámara el problema de tanta importancia como el del terrorismo se haya procurado como encerrarse en una campaña de máquina neumática, hacerle el vacío o interpolando otros debates que matasen la continuidad necesaria en las deliberaciones. No es esto, perdón, una censura a mi amigo el Sr. Barcia, que ha hecho uso de un derecho que previamente pensaba ejercitar, sin saber la dirección que al debate iba a dar mi compañero Prieto. Es, sí, no una censura, pero un ruego que yo quisiera dirigir al señor presidente de la Cámara; porque recuerdo que en las Cortes anteriores no había posibilidad de llevar aquí un debate con continuidad; se dedicaban, microscópicamente, unos cuantos minutos a una interpolación; en seguida se pasaba a otra, y nada fue tratado con reposo ni con la continuidad que exige un trabajo sistemático y bien desarrollado, que permita llegar a alguna conclusión. Y yo temo que eso, que no llamaré un defecto, pero sí un modo específico de dirigir los debates el señor presidente de la Cámara, se produzca en este caso en las discusiones que van a sustituir a la del Mensaje.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia ha dispuesto y declarado que esta interpolación pasará a la orden del día, para evitar que, llegada la hora, se entre en otro debate.

JULIAN BESTEIRO: Agradezco mucho al señor ministro de la Gobernación que, en unas alusiones veladas, pero reiteradas, que ha hecho esta tarde a esta minoría, y tal vez a mí especialmente, me haya dado ocasión de tratar de un asunto que yo quería traer a la Cámara, que cuando yo hablé días pasados del terrorismo en Barcelona hubiese gustado que se me diera ocasión para tratarlo, que se refiriera a la acción general del Gobierno y a la acción que nosotros, como socialistas y como representantes de la Unión General de Trabajadores, estamos realizando para ver si se puede poner algún día remedio a este mal vergonzoso que está padeciendo España. Temo que, en cuantas intervenciones he ya de realizar en torno de esta cuestión, yo parezca una naturaleza singularmente discrepante de la mayor parte de los temperamentos de los señores que componen la Cámara, porque, en realidad, como digo—y es pido de antemano que me perdonéis esta especie de confesión—que he tenido de sentimientos personales—que me mucho tiempo estoy yo viviendo en cierto aislamiento sentimental en medio de la sociedad española a que pertenecemos, porque yo no comparto que día tras día traigan los periódicos los relatos que se traigan a la Cámara estas cuestiones y las grandes durmieran tranquilas, se pasen tranquilas, deliberen tranquilas, se dediquen a otros asuntos, y por parte del Gobierno, cuando se trata de abordar en el problema para buscar la solución, se lo niegue, se lo oculte, se lo soslaye, y la Cámara pase tranquilamente a solazarse con las ingeniosidades de los demás oradores. Yo, a veces, me culturo a mí mismo, y digo: será que yo tengo una sensibilidad enfermiza, será que me hallo en un estado de hipersensibilidad, francamente, meditando bien, lo piro, francamente, meditando bien, lo piro, pasa es que tal vez por una perversidad nacional, que debemos corregir, y de la que todos tenemos una parte de culpa, aquí se confunde el valor con la insensibilidad y con la brutalidad, y cuando se enfrenta una lucha, cuanto más bárbara es más espectralmente tiene, y muchas veces, más espectadores cultos. Porque hablen en síntesis, sin perjuicio de especificar todo lo que se quiera tratando de este asunto.

LA GENESIS DEL TERRORISMO

¿Cuál es la génesis del terrorismo español? ¿Por qué ha nacido aquí y se ha desarrollado un terrorismo que no tiene sentido común, ni sentido humano, ni sentido doctrinal, ni sentido filosófico ninguno, que es meramente una lucha de cafres y de venganzas de agravios sufridos por parte de unos y por parte de otros? Pues se ha realizado esta especie de milagro dentro del estado en que se encuentra la civilización actual en el mundo, a pesar de las guerras y a pesar de las revoluciones, porque, cuando nació el terrorismo, en las esferas gubernamentales no solamente se notaba una marcada indiferencia ante él, sino una especie de satisfacción de que vinieran los actos nacientes del terrorismo a desviar la opinión del país de la consideración de dos cosas: un problema autonomista agudamente planteado en Cataluña y un problema obrero bien encauzado, que hubiese traído así consecuencias revolucionarias si quisiera, pero nobles y dignas, a la europea. Y como eso hacía daño y sacaba de su indiferencia a las masas, los organizaba y amenazaba al vergonzoso orgullo de la vieja política, se decía, y si no se decía se daba a entender para los que saben interpretar los hechos de la Historia: «Bendita sea esa nueva manifestación del obrismo español, que viene aparejada con el terrorismo»; y se dio el caso, señores diputados, no solamente de que asistiese con esta indiferencia, sino de que toda la prensa, casi unánimemente, no hacía caso del terrorismo y defendía los nuevos movimientos proletarios, con meros reproches, vejación, injuria e insulto para los que representaban la noble y recta tradición.

Y todo eso lo hemos tenido nosotros que callar para que no se creyera que sentíamos bajas rivalidades; pero hoy, cuando viviendo en España, cuando viendo el grado de rebajamiento a que

se ha llegado, todos tenemos que ajustar nuestras cuentas y preguntarnos hasta qué punto somos responsables de la creación de este ambiente y de estas consecuencias que se obtienen de la vida pública española, nosotros tenemos que decir que tendremos quizá una parte de responsabilidad por nuestra impericia, por la ineficacia de nuestra acción; pero entre todos los sectores nacionales de la vida política y de la vida social, nosotros somos quizá los que más alta podemos llevar nuestra frente y menos motivo tenemos para avergonzarnos.

Y al lado de esta posición nuestra, señores diputados, cuando aquí se trata este problema, ¿qué réplica obtenemos del señor ministro de la Gobernación? ¿Qué réplica final obtuvimos la otra vez que planteé aquí este problema? El señor ministro de la Gobernación nos dice: «Vosotros sois culpables, porque no os habéis unido con el Gobierno a perseguir el terrorismo.» Yo le ruego al señor ministro de la Gobernación, en nombre de mi propia dignidad y en nombre de la dignidad humana y del Parlamento, que jamás me vuelva a decir semejante cosa. Yo, ni en mi vida pública ni en mi vida privada, he pensado nunca en convertirme en delator ni en policía, ni en verdugo. Jamás lea su señoría los telegramas de Italia que quita; yo le digo que si mi patria, que no la tiene, sintiera esa indiferencia, yo creería que debía ponerme enfrente de ella y tratar de impedirlo; y además, respete su señoría una mínima convicción, que no es solamente socialista, sino de todo hombre que viva los rudimentos de la cultura moderna. (Es un ruego a su señoría que yo, no solamente por repugnancia a esos actos a los que me su señoría me invita, sino por convencimiento, voy a cooperar en una política que funda la supresión del terrorismo en la represión y en la mera persecución de los terroristas?) ¿Es que no estamos convencidos todos de que en España hay muchas cárceles, muchos presidios, condenas muy largas, mucha gente encerrada y mucha gente perseguida... (Un señor diputado: Y hay amnistías.) Y amnistías como la mía, de la cual no sé si estar satisfecho, porque os advierto una cosa, y es que, a veces, cuando estaba en presidio, me consideraba en un ambiente de justicia más grande que en algunos momentos estando en libertad? (Rumores y protestas.)

Decía yo, señores diputados, que el aumento o disminución de la criminalidad en todas sus formas no está exclusivamente en razón directa del castigo que se aplica a los delincuentes, porque entonces sobran todas las instituciones jurídicas que existen, sobre toda la política social, toda la política económica, toda la política de educación que tiende a elevar el nivel material y el nivel moral de la vida de los pueblos y a hacer imposibles determinadas desviaciones que constituyen delitos; y como en España hay mucha hambre, hay mucha injusticia y hay muchas persecuciones gubernativas, ya podréis intensificar todo lo que queráis las persecuciones contra los terroristas, habrá cada vez más, mientras en España no se cambie la política existente por otra política más racional.

LA APELACION A LA CONCIENCIA INTERNACIONAL

Pero vamos al asunto que había motivado mi intervención. El señor ministro de la Gobernación ha dicho, también dirigiendo inculpaciones, que no solamente hay una especie de protesta, que el considera injusta, contra los actos del Gobierno, contra las tolerancias del Gobierno, contra la política social, por llamarla de algún modo, del Sr. Martínez Anido, sino que se está sosteniendo una campaña en el extranjero que rebaja el concepto—no sé si lo ha dicho así—de la nación española y del Gobierno español.

Recordarán muchos señores diputados que a la terminación de las últimas Cortes, y tratando de asunto semejante a éste, yo, en un momento en que vi que todas las apelaciones de carácter político y de carácter nacional se estaban para poner un remedio a los males que todos lamentábamos, hubo de decir: «Pues anuncio que yo apostaré a la conciencia internacional.» Esto, no solamente ha sido dicho por mí, sino que ha sido hecho por la Unión General de Trabajadores, y una de las personas que han intervenido en la realización de esa acción, de la cual, lejos de avergonzarme, estoy sumamente satisfecho, he sido yo.

Su señoría dice: «Se ha mandado al extranjero una relación de hechos que contiene no sé si ha dicho falsedades o inexactitudes.» Por lo visto, y esto es lo que yo creo, su señoría tiene la relación de hechos que nosotros hemos enviado, y de hecho que hacer la siguiente distinción, porque a cada cual deben serle exigidas sus responsabilidades, y en estos tiempos de agentes provocadores es más necesario deslindarlas: todas las acusaciones que nosotros hacemos llevan nuestra firma. De acusaciones anónimas, lanzadas a la prensa de Europa, nosotros no tenemos para qué responder; respondemos de lo que nosotros hemos dicho; eso, sí.

Dice su señoría que nuestras relaciones contienen inexactitudes. Nosotros hemos dado cuenta de lo que padece España bajo este estado de permanente suspensión de garantías constitucionales, de lo que padece la clase trabajadora. Nosotros hemos dado cuenta de la obra que realizó en Andalucía el general La Barrera; nosotros hemos dado cuenta de las deportaciones y prisiones que entonces se realizaron, de los Cen-

tros que se cerraron, de las Sociedades que se disolvieron; nosotros hemos dado cuenta de que ha sido sustituido por el gobernador militar el gobernador civil de Barcelona, y de que en poblaciones como Barcelona, Zaragoza y Valencia hay ejerciendo el mando de gobernador civil personas pertenecientes al ejército, civil personas dadas cuenta de que nosotros hemos dado cuenta de que durante mucho tiempo, la mayor parte de los gobernadores no aprobaban los reglamentos de las Sociedades proletarias de la Unión General de Trabajadores, que no se podía ejercer el derecho de asociación. Todas estas persecuciones están allí consignadas taxativamente, concordemente, y en fórmulas vagas; tienen nombres, bien los hay. Ahora, el Gobierno español dice: «Es un inexacto, o tiene alguna inexactitud.» Pues si tuviera alguna inexactitud nosotros la reconoceríamos plenamente. Abrase una información con todas las garantías, y primeramente, con la garantía de las personas a quienes nos otros, en uso de nuestro legítimo derecho, hemos apelado. Yo de patriotismo no voy a hablar. Se ha invocado tantas veces en falso el nombre de la patria, que yo no lo quiero poner en mis labios; no me presto fácilmente a confundirme con cierto género de patriotas, pero una de dos: si sus señorías no tienen solución para este asunto, si España ha de ser gobernada por los procedimientos que lo está si sólo hasta aquí, si nuestras reclamaciones son vanas, o todos nos hacemos unos bárbaros y empezamos a matarnos los unos a los otros, o tenemos que procurar que alguna institución, o alguna presión del medio internacional en que viven nuestros Gobiernos con más o menos elevación de miras, llame al orden a estos gobernantes, que verdaderamente siguen una conducta completamente inadmisiblemente.

El señor PRESIDENTE: Para llamar al orden a los gobernantes están las instituciones parlamentarias, sin que sea necesario apelar a ninguna presión externa, que no sería digna. (Muy bien, muy bien.—Aplausos.)

JULIAN BESTEIRO: El hecho es que haya unos señores apudados que digan «Muy bien» a lo manifestado por el señor presidente de la Cámara, como si fueran muchos más, como si en el país hubiese un aplauso cerrado general, no demostraría sino que los gobernantes y aun los gobernados españoles creen que el mundo está paralizado en el estado en que se encuentra hace muchos años, y que no hay, no ya un derecho constituido, sino una especie de derecho consuetudinario, al cual voluntariamente se ha adherido España, adquiriendo compromisos. Y yo digo: Pero esos compromisos, ¿para qué los queráis? ¿Para que os sirvieran como medio de obtener concesiones para aumentar más el ejército y emprender ese género de campañas gloriosas de África, mientras se está africanizando España? ¿Es eso para eso o es también para responder a los compromisos que habéis adquirido de respetar constantemente ciertos derechos legales en la vida española?

Pero está muy bien eso de decir: «Vamos a la Liga de naciones, y aceptamos el contenido del título XIII del Tratado de Versalles; nombramos a nuestros representantes para ir a Washington, como una nación que entra en las grandes vías de la civilización, y tenemos la representación de España en el Consejo de Administración del Bureau Internacional del Trabajo; pero es que creéis que para estar allí no tenéis que vivir como un país por lo menos relativamente civilizado y respetado con los preceptos de la Constitución por que debe regirse?»

Y es que se puede estar en esta situación y tener dos años consecutivos sin pensar las garantías constitucionales? El señor ministro de la Gobernación dice: «Es que nosotros nos vemos obligados por las circunstancias a esa suspensión.» Aquí, por lo visto, las circunstancias exigen siempre la suspensión de las garantías constitucionales. Pero no queráis comparar en magnitud material, no moral, porque moralmente esto no tiene comparación con aquello, un transitorio de orden público con lo que está pasando hace días en Alemania, donde, en situación más difícil, con el territorio ocupado por tropas extranjeras, con huelgas revolucionarias en que se emplean ametralladoras y bombas de mano y todo género de material de lucha, no se han suspendido las garantías constitucionales. (Rumores.) No se han suspendido. Hoy traen los telegramas de los periódicos la noticia de que se estaba pensando en si se suspendían o no las garantías. Llevan varios días en estado de guerra interior y no se han suspendido. (Nuevos rumores.)

Estaba yo en Londres este invierno y tuve que abrir la policía unas trincheras delante de las casas de los ministros, porque se sabía que los ministros residían en Londres iban a sus respectivos hogares, y aun se dijo en los periódicos que iban a matar a los ministros y a sus familias. Se abrieron las trincheras; pero no se suspendieron las garantías constitucionales en Inglaterra. (Rumores y risas.)

¿De qué se ríen sus señorías? Porque, francamente, no creo que ni por el tan que yo doy, que tanto necesito como que dar, por el sentimiento humano que tengo del asunto que estoy tratando, ni por el asunto en sí mismo se pregunte que yo absolutamente a nada pongo. Si dicen sus señorías que es inexacto lo que yo

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre, 9 pesetas.
Extranjero: trimestre, 18 pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD: Anuncio cuando no se señala sitio de su colocación, 30 céntimos línea cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletos, dos pesetas línea.

EL PROBLEMA DE LA INTERNACIONAL

El voto de Asturias.

La Federación Socialista asturiana, reunida en Congreso provincial, ha determinado su actitud respecto al problema de la Internacional. Por veintidós votos contra dos, acepta un telegrama de Sánchez Gali a EL SOCIALISTA, y confirma «La Aurora Social», el Congreso de la Federación asturiana ha acordado el ingreso en la Tercera Internacional, aceptando todas sus condiciones. Señalamos que el voto de la Federación asturiana, por el momento, su criterio ha triunfado; pero, ¿será posible el cumplimiento de las condiciones que impone el ingreso en la Internacional de Moscú si el Congreso que va a celebrarse en la ciudad de Moscú, la Federación de que formo parte? Desde luego me atrevo a asegurar que no.

Y me atrevo a asegurar que no porque no está en nuestras manos al hacer que se cumplan las exigencias de la Tercera Internacional. Luchamos con una clase trabajadora que tiene un formidable cargo a las mejoras inmediatas, y una de las: o dejamos (malos de los amos) la organización a quien tenemos citadas nuestras esperanzas para llegar al establecimiento del Socialismo, o fallamos a las obligaciones que nos hemos impuesto al aceptar las condiciones de Moscú.

Porque no hay y vuelta de hoja. Los socialistas que desempeñamos cargos de alguna responsabilidad en la organización obrera, llegamos a un momento en que es necesario para desempeñar algún cargo o misión que pueda llamarse colaboración con la burguesía. ¿Hemos de aceptar ese cargo o misión? Si cumplimos honradamente con la Tercera Internacional, no podremos aceptar esos cargos, porque lo prohíbe. En este caso, lo noble y lo honrado será dejar el cargo que vamos desempeñando para que lo ocupen otros hombres que, sin las trabas de un Partido, puedan dedicarse a buscar soluciones a los problemas que diariamente se plantean en las organizaciones obreras, cuyos compañeros no entienden de ideales. ¿Hemos de seguir en nuestros cargos y hacer lo que la organización nos mande? En este caso engañamos a Rusia, y esto sería censurable; esto nos igualaría a las potencias aliadas, que se ponen de acuerdo para dar al traste con la Rusia soviética. Sentaríamos plaza de traidores, ya que nos habíamos comprometido a una cosa que no fuimos capaces de cumplir.

A mi juicio, el ingreso en la Tercera Internacional va a causar un grave daño a nuestra organización obrera. Porque no hay que hacerse ilusiones. Los trabajadores, hoy por hoy, no siguen porque, haciéndolos cargo de la realidad y contrariando nuestro pensamiento socialista, hemos accedido al Instituto de Reformas Sociales, designando a entre los nuestros compañeros que tienen a discutir con la representación patronal todos los proyectos de ley que pasan por dicho organismo. Compañeros nuestros, por mandato de la organización obrera que forman parte, son miembros del Tribunal Industrial. De igual forma pertenecen a las Juntas de Subsistencia, y, en general, a todos los organismos de carácter oficial donde, según los términos, colaboran con la burguesía. ¿Vamos a volver a nuestros representantes de esos organismos? ¿Este será lo que tendrán que agradecer los amarillos, que jamás han podido introducirse en esos organismos porque nosotros nos hemos impuesto.

Y tendrán que agradecer también el que les damos facilidades para ver cómo se engañan sus agonizantes Sindicatos, y veremos que un arma que nosotros hemos rechazado la aprovechamos nuestros enemigos para hacerse fuertes y ofrecer su más desinteresado concurso a la causa del orden establecido.

Los trabajadores que votan a la clase capitalista en toda clase de elecciones; que cuando llega una huelga y se hace un poco larga no miran más que a buscar una fórmula que la solución; los que no son capaces de sostener un periódico diario; los que apelan al moro Maza para que les saque del apuro en que se encuentran; en una palabra, donde no existe una conciencia socialista, y que no existe nos lo está diciendo diariamente nuestro querido diario EL SOCIALISTA; nuestra insignificante representación.

Federación provincial de Juventudes Socialistas de Asturias.

A LAS SECCIONES FEDERADAS

Estimados compañeros: El Comité de la Federación nacional de Juventudes Socialistas de España ha decidido que en los días 16 al 20 de abril se celebre en Madrid un Congreso extraordinario de todas las Juventudes españolas a fin de discutir el siguiente orden del día:

- Primero. Presentación de credenciales y constitución del Congreso.
- Segundo. Gestiones del Comité.
- Tercero. Conocidas las 21 condiciones de la Internacional Comunista, acuerda la Federación ratificar su adhesión a la Tercera Internacional.
- Cuarto. Actitud de la Federación en vista de los acuerdos del Partido en lo que se refiere a la Internacional y Quinto. Residencia del Comité nacional y elección del mismo.

Compañeros! Como comprenderéis, este Congreso es de indudable trascendencia para el desarrollo de las Juventudes y para su actuación en el porvenir, que cada día reclama de todos nosotros más actividad y mayores sacrificios. Por estimarlo así, creemos que esta Federación debe acudir a dicho Congreso extraordinario con una representación de UNO O DOS COMPAÑEROS, cuya representación será pagada a prorrato entre todas las Secciones. No obstante, vosotros sois los que habéis de decidir en el seno de vuestras Juventudes si esta representación debe acudir o si han de ser más los delegados que vayan.

fin de que podamos desenvolver nuestra acción, pues de lo contrario serán inútiles cuantos esfuerzos realicemos, a pesar de que estamos en momentos de activa lucha, y todos los jóvenes deben demostrar su amor a las ideas y su interés por la causa. Esperando que tendréis muy presente todo lo señalado anteriormente, os deseamos salud y República social. Sama de Langreo, 28 de marzo de 1921.—Por el Comité: Lázaro García, secretario; Avelino Suárez, presidente.

A los socialistas españoles

NUEVAS ADHESIONES

A la circular dirigida a los socialistas españoles firmada por los compañeros Iglesias, Besteiro y Caballero, y aparecida en estas columnas, solicitando la firma de aquellos correligionarios que estén conformes con el Partido aprueben ingresar en el Grupo de los reconstruccionistas se han recibido las siguientes nuevas adhesiones:

MADRID.—Agustín Fidel, María Encarnación, Casimiro Vides, Manuel Martínez Cinza, Julio Martínez Cortáez, Fernando Alarcón, Joaquín Gómez, Dolores Fernández, Ángel Moro, Mariana Iglesias, J. Gordillo.

ALICANTE.—Alvaro Tomás.

AZUAGA.—Román Cuenca, Pedro Fernández, Francisco Ramírez, Emilio Morillo, Manuel Sánchez, Antonio Pulgarín, Diego Ojeda, José Gordón Galt, José de León, Rafael Castillo.

BELMEZ.—José Morales, Aureliano González, E. López, Diego Triviño, Manuel Mayor, Ricardo Mayor, José de la Torre, Onofre Acero Jurado, Francisco García Granados, Julián Tena, Ángel Benítez, Eduardo López Rivera, Leandro Garrido, Feliciano Jurado, Fernando Barbero.

BILBAO.—Julian Zugazagotia, Fermín Zarza, José Marquiano, Francisco Urquijo, Luis Lizarri, Juan Llerandi, Juan Bilbao, Antonio Candela, Benigno Fernández.

CORUNA.—Manuel Tejedor.

EIBAR.—Martín Erquiza, Toribio Echevarría, Marcelino Basoain, Alberto Mendiguren, José Ignacio Echevarría, Ignacio Gallarraga.

LA ARBOLEDA.—Agrupación Socialista y el Subcomité de San Salvador de El Valle.

LA LINEA.—G. Parra, Manuel Milán, Francisco Gallardo, Juan Asque, LA VEGA.—Domingo González.

LLANO DEL BEAL.—Vicente Sánchez.

MAHON.—Pedro Ameller, F. Pons Canes, Víctor Rotger Pons, Bartolomé Pons, Antonio Mir Pérez, Alberto Carreras, Bernardino Sintes, Juan Cella Olives, Miguel Gelabert, Juan Poll Camps, Daniel Pérez, Antonio Gomila, Jorge Llopis, Pedro Jiménez, Luis Jover.

MIBRES.—Julián Hevia, Ramón González Peña, Manuel Llaneza.

OVIEDO.—Aurelio Cuatrecasas Palacio, Francisco Iglesias Argüelles, Antonio Arizabala, Timoteo Valdés, José Álvarez Santillana, José González Serrano, Manuel Rosa, Fernando Mier, José Ferrer, Juan Antonio Suárez.

PETREL.—Por la Agrupación Socialista, José Llorente, secretario; Constancio Brotons, presidente.

PORTMAN.—Carmelo Sánchez, Bernardino Ortiz, Eusebio Milán, Ginés Ibáñez, Pedro Rubio, Ignacio Sánchez, Juan Carcel, Antonio Hernández, Francisco Martínez, José Miján, Martín Covas, M. Martínez, Pedro Sánchez, Francisco Pomás, Antonio Vera, Miguel Sánchez, Juan Cuadrado, Francisco Vázquez, José Martínez, Juan Montoya, Juan Ena, Ginés Solano.

SAMA.—Amador Rubin, Antonio F. Cienfuegos, Manuel Martínez, Manuel Falcón.

Cuantos quieran enviar su adhesión deben hacerlo a nombre de Francisco Largo Caballero, Casa del Pueblo, apartado 932.

Sección especial dedicada a la UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Instituto de Reformas Sociales

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION

La reunión del Consejo tuvo lugar el día 21. Se abrió la sesión a las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pedregal, con asistencia de todos los representantes que integran este organismo. Después de leído el acta de la anterior, que fué aprobada, el Sr. Pedregal dio cuenta de la visita hecha al ministro del Trabajo, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo en la sesión anterior, acerca del proyecto de ley reformando la vigente de Accidentes del trabajo presentado por el Gobierno para ser discutido en el Senado. Dijo el Sr. Pedregal que, según le aseguró el ministro, éste está dispuesto a marchar en estos asuntos de completo acuerdo con el Instituto, y que, no pudiéndose retirar el proyecto por estar en poder de la Comisión dictaminadora, se tendrán en cuenta, al ser discutido, los trabajos realizados por el Instituto acerca de la enfermedad profesional.

Entrando en el orden del día se puso a discusión el punto sexto del cuestionario acerca del descanso semanal en la industria y en el comercio, que, propuesto por la Oficina Internacional del Trabajo, ha de ser tratado en la Conferencia de Ginebra.

Este punto, en el cual se pregunta si será conveniente prolongar la duración del descanso semanal más allá de las veinticuatro horas (semana inglesa), quedó pendiente de discusión en la sesión anterior.

El dicamen es de parecer que puede resultar ventajoso fijar la jornada máxima semanal y concentrar las horas de descanso al modo de la semana inglesa, porque este sistema permite disminuir los gastos generales de la industria y el comercio, compensando, hasta cierto punto, los perjuicios que a la producción irroga la limitación de las horas de trabajo, teniendo en cuenta, además, que el método sería compatible con la legislación vigente en España.

El Sr. Martín Álvarez y la representación patronal se oponen a la prolongación del descanso más allá de las veinticuatro horas, por considerar, entre otros motivos, que las horas que pasan de las que establece la jornada máxima de trabajo, y que han de servir para rescatar las que se dejan de trabajar el sábado, no serán lo suficientemente productivas para compensar lo que por ellas se pague (un voto patrono llegó a calificarse de horas podridas), y, siendo esto así, resultará un perjuicio evidente para el patrono, y, de rechazo, para la producción el aumento del descanso semanal, descanso que, salvo en algunos trabajos sedentarios, no está establecido todavía en ninguna rama de la industria española.

El Sr. Martín Lázaro dijo que era partidario de la semana inglesa, si bien consideraba prematura su inmediata implantación en España.

El compañero Largo Caballero, en nombre de la representación obrera, defendió la ponencia. Dijo que para que el descanso en domingo, establecido en la ley de este nombre, sea una realidad para la familia obrera debe suprimirse el trabajo de la tarde del sábado, a la manera de la semana inglesa. De este modo, las mujeres que trabajan en fábricas y talleres, y que cada día son más numerosas, podrían desempeñar los quehaceres de la casa en esa tarde, así como realizar las compras necesarias, que no podrían verificarse al día siguiente a causa del descanso dominical, pudiendo disponer así la familia obrera de ese día para su descanso y recreo.

Dice la representación patronal que las horas añadidas a la jornada máxima de trabajo para recuperar las que no se trabajan en sábado por la tarde no rendirán lo que por ellas se pague. Si esto es así, ¿por qué piden los patronos que se trabajen horas extraordinarias, abandonando con un tanto por ciento de aumento sobre el precio de las ordinarias? ¿Horas podridas pagadas con aumento de precio? Qué lógico resulta todo esto.

Es cierto que son pocas las industrias y trabajos en que está establecida la semana inglesa; pero eso se explica fácilmente. Habiendo tenido necesidad las organizaciones obreras de dedicar sus esfuerzos a la consecución de otras mejoras (jornada, salario, etc.), han descuidado ésta; pero no tardarán en recordarla si antes no se establece por ley. Y, por último, añaden, las posiblemente, que las horas que se dejan de trabajar en la jornada del sábado, son las que producen más accidentes, y si según demuestran las estadísticas, no hubiese otras razones, esta base para la implantación de la semana inglesa.

En vista de la disparidad de opiniones, y ante la necesidad de dar una contestación a la pregunta de la Oficina Internacional, se dio lectura a la siguiente propuesta de la Ponencia: «En el propio «rapport» publicado por la Oficina Internacional del Trabajo sobre el descanso semanal se establece una diferencia entre el principio del descanso de veinticuatro horas a la semana como el objeto de un convenio internacional y la prolongación de ese descanso como una resolución favorable de la Conferencia; pero fuera de los preceptos del convenio, añadiendo el «rapport» que es deseable se vaya extendiendo una medida que ocupa hoy lugar predominante en las reivindicaciones obreras y que aceptan ya nueve países, si bien con normas legislativas diferentes.

Esta misma diversidad y la indecisión característica y genuina de las excepciones parece indicar cuál puede ser la respuesta.

La real orden de 15 de enero de 1920, al autorizar el cómputo de cuarenta y ocho horas semanales, ha aceptado el principio de la semana inglesa; pero estima la Dirección que, en cuanto a la generalidad del precepto, puede contestarse que, si bien el principio está ya recogido en la legislación española, debe tenerse en cuenta, como ya se dijo al responder a la pregunta cuarta, el carácter especial de las costumbres de cada pueblo, el estado de las industrias y las reglas de contratación que dentro de las disposiciones legales de los distintos países convengan libremente a patronos y obreros.

Sin discusión fué aprobada esta respuesta, en la que el descanso de veinticuatro horas a la semana se propone como convenio y la prolongación de ese descanso como recomendación.

Ante la ruptura de negociaciones entre Alemania y los aliados

DECLARACION DE LA INTERNACIONAL SINDICAL

Hace unos días se ha celebrado en Amsterdam la Oficina de la Federación Sindical Internacional y ha hecho pública la siguiente declaración:

La Federación Sindical Internacional manifiesta que la ruptura de negociaciones en Londres ha creado una situación peligrosa.

Convencida de la legitimidad de las reparaciones y del hecho que la reconstrucción de las regiones devastadas es indispensable al equilibrio económico de Europa y al establecimiento de la verdadera paz, esta Federación internacional declara que tales resultados no se alcanzarán mas que por la cooperación de los trabajadores de todos los países interesados.

En consecuencia, la Federación Sindical Internacional no podrá admitir que se recurra a medidas forzadas que no puedan aportar soluciones a dichos problemas.

EL PELIGRO DE LAS SANCIONES

El llamamiento a la fuerza militar, lejos de servir a la causa de las reparaciones, no hace sino prolongar el período de incertidumbre y permitir a la reacción y al militarismo que se refuerzan, que manifiestan sus odios entre los pueblos y comprometan a Europa en nuevas aventuras.

El empleo de tal política no puede conducir más que a multiplicar los peligros que los trabajadores de todos los países tienen el deber de evitar.

ES POSIBLE LLEGAR A UN ACUERDO

La Federación Sindical Internacional, después de hacer constar que el fracaso de las negociaciones de Londres es una consecuencia de haber provocado la guerra, que después de asegurar la paz, declara, en oposición a esta actitud, sobre la base de los principios afirmados por el Congreso internacional de Londres, que el establecimiento de acuerdos entre los diferentes países para las ruinas sean levantadas en el más breve plazo posible y sean borradas las huellas materiales y morales de la guerra.

LOS ALEMANES QUIEREN REPARAR

La Internacional Sindical hace constar las declaraciones hechas por los representantes del movimiento obrero alemán, que confirman la voluntad expresa de las organizaciones sindicales alemanas de trabajar por la reconstrucción.

Y afirma que el acuerdo tomado en Ginebra entre las organizaciones obreras francesas y alemanas del ramo de la edificación a los fines de reparar los daños causados por la guerra debe servir de base a esta acción. Y a fin de determinar las modalidades de esta acción conjunta, se celebrará una Conferencia especial entre los representantes sindicales de los países interesados, acto que se verificará en Amsterdam el próximo día 31 del mes actual.

POR LA PAZ

La Federación Sindical Internacional, preocupada por el restablecimiento rápido de la paz total, y ante las contradicciones de los expertos que han intervenido por ambas partes, sugiere que se realice una encuesta imparcial que pueda iniciarse en los diferentes países, llegando en caso de éxito al arbitraje, tanto en lo que concierne a los daños a reparar como en lo que se refiere a las posibilidades del país deudor, y, según el reglamento definitivo, se contraería un empréstito internacional por este último país para proporcionar las sumas necesarias al objeto de que las reparaciones sean comenzadas sin tardar.

La Federación Sindical proclama que

LA DECLARACION DE LOS DELEGADOS ALEMANES

He aquí el texto de la declaración de los delegados alemanes a que se hace alusión en la anterior declaración de la Sindical de Amsterdam:

En calidad de delegados de la Confederación General de los Sindicatos de Alemania los que suscriben declaran: Conformes con las manifestaciones reiteradamente formuladas por las representaciones sindicales alemanas, expresamos la opinión de que una reparación que en breve termine con los daños causados por la insensata guerra es un deber de los más imperiosos que incumbe a la totalidad del mundo civilizado. Ante todo es la reconstrucción de las regiones devastadas del norte de Francia y de Bélgica la que debe ser realizada integralmente. Los Sindicatos alemanes ya han proclamado repetidamente que es un deber de Alemania efectuar esta reconstrucción.

Partiendo de este punto de vista, las organizaciones obreras de la edificación de Alemania y de Francia se han puesto de acuerdo en Ginebra, el 17 de febrero de 1921, en una resolución tendiente a proponer a los Gobiernos de dichos dos países la creación por ellos mismos, y bajo su propio control, de una organización de trabajo y de la producción que pueda asumir la ejecución de los trabajos de reconstrucción. Al redactar esta resolución se ha pensado en un organismo análogo al que existe ya en Alemania bajo el título de «Gildes sociales de la edificación» (Soziale Baugewerkschaften), los cuales son dirigidos por el Sindicato de obreros de la edificación.

No hay duda alguna de que nuestros Sindicatos alemanes ejercerán toda su influencia en los medios singulamente interesados en los fines de la ejecución lo más rápida posible de los trabajos de la reconstrucción. Los que suscriben aseguran que desean trabajar sin descanso para la consecución de tales fines.

GROSMANN y HUE.

Mitin en Daimiel

El pasado domingo se celebró en este pueblo un acto de propaganda, que resultó muy concurrido.

La reunión se organizó con objeto de hacer propaganda y demostrar que, no obstante las persecuciones de que han sido víctimas los obreros, están dispuestos a continuar con su organización y a extenderla en el grado que les sea posible.

El acto se celebró en un amplio corralón, porque se les negó el teatro, acudiendo a la reunión el pueblo en masa. Presidió el camarada Pedro Jiménez, que en breves frases explicó el objeto del mitin.

Había después Lorenzo Gómez, haciendo la presentación de los oradores. Continuó en el uso de la palabra Ramón García, que representaba a los galanes, a los cuales hizo un caudoso llamamiento para que ingresaran en la Sociedad. También habló Julián Marol, reafirmando lo expuesto por los oradores que le precedieron.

Acto seguido, Francisco Domínguez, presidente del Comité ejecutivo del Sindicato minerometalúrgico de Puertollano, pronunció un razonado discurso, y en último término habló el camarada Lucio Martínez, en nombre de la Varía de Madrid y de la Unión General.

La numerosa concurrencia que presenciaba el acto salió altamente satisfecha del resultado del mismo.

Por el restablecimiento de las garantías

Las Sociedades adheridas a la Unión General de Trabajadores, secundando la campaña iniciada por este organismo nacional, están remitiendo cartas de llamamiento al restablecimiento de las garantías constitucionales, cartas que en su día serán entregadas al Gobierno.

He aquí otra relación de las provincias recibidas:

- Camareros, de Pamplona.
- Zapateros, de Almansa.
- Ramo de construcción, de Salamanca.
- Marmolistas, de Irún.
- Agricultores, de Tiedra.
- Remachadores, de La Línea.
- Miñeros, de Bolueta.
- Miñeros, de San Martín del Rey Aja.
- Labradores, de San Mamés.
- Oficios varios, de Valladolid.
- Agrioleros, de Garzaz.
- Agrioleros, de Smail de Valladolid.
- Oficios varios, de Madrid.
- Agricultores, de Presquiza.
- Estibadores, del Puerto de la Luz.
- Carreteros, de Nules.
- Federación local, de Girona.
- Oficios varios, de Puebla de Alcorón.
- Agricultores, de San Juan.
- Tipógrafos, de San Sebastián.